



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 84.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA DIGNA ANTONIA GALEANO PAVÓN, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de febrero de 2017

VISTO: El certificado del Acta de Nacimiento N° 9840300, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento de Aldo Tadeo Paredes Galeano, hijo de la señora Digna Antonia Galeano Pavón, en fecha 5 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 11° y 20° de la Ley N° 5.508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Digna Antonia Galeano Pavón**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 5 de noviembre de 2016, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el lunes 13 de marzo de 2017.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____